

Ayudas Oficiales

Formación Profesional Grado Superior



Beca > Comunidad de Madrid

Beneficiarios

Alumnos que cursen o vayan a cursar FP Grado Superior en centros privados autorizados.

Requisitos

- Estar matriculado o tener reserva de plaza para el curso completo en la modalidad presencial o a distancia.
- No repetir el curso para el que se solicita la beca.
- No superar la edad de 35 años (1º curso) y 36 años (2º curso).
- No superar la renta per cápita de **35.913€**.
- Ser residente en la Comunidad de Madrid.

Plazo: mes de julio

Cuantía

En función de la renta per cápita:

- **Renta hasta 6.455€:**
2.765€
- **Renta entre 6.455,01€ y 15.000€:**
2.212€
- **Renta entre 15.000€ y 35.913€:**
1.659€



Nota: la convocatoria del próximo curso podría modificar requisitos o cuantías.

**PODRÁS RECIBIR
COMO MÍNIMO
2.765 €**



Descubre la FP que quieres



Formación Profesional > Grado Superior



Beca > Ministerio de Educación

Beneficiarios

Ciudadanos de la Unión Europea que cursen o vayan a cursar estos estudios.

Requisitos

- Acreditar la matrícula del curso completo (o al menos la mitad de las asignaturas o módulos) en régimen presencial o semipresencial.
- No estar repitiendo el curso actual.
- Tener una nota media de al menos 5 puntos en el curso que facilita el acceso si realizas Bachillerato o FP Grado Superior.
- Umbrales de renta familiar en: www.becaseducacion.gob.es

Plazo: mes de abril y mayo

Cuantía

- En función de la renta: entre **300€ y 1.700€**.
- Si necesitas cambiar de residencia (según umbral de renta): **2.700€**
- Si has obtenido notas excelentes: entre **50€ y 125€**.
- Cuantía variable adicional.
- Las cantidades son acumulables.

Nota: la convocatoria del próximo curso podría modificar requisitos o cuantías.



**PODRÁS RECIBIR
COMO MÍNIMO
300€**



Beca > Fondo Social Europeo y Comunidad de Madrid

Beneficiarios

Alumnos que cursen o vayan a cursar FP Grado Superior en centro privado.

Requisitos

- Estar matriculado o tener reserva de plaza en un curso completo (modalidad presencial).
- Estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y reconocido como beneficiario a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Plazo: mes de julio

- Tener entre 16 y 30 años, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuantía

- Se adjudicarán becas siguiendo el criterio de orden inverso a su cuantía, hasta agotar el crédito presupuestario, siendo habitual concesiones entre **2.000€ anuales y 2.800€ anuales**.
- Esta ayuda es incompatible con la Beca de la Comunidad de Madrid.

Nota: la convocatoria del próximo curso podría modificar requisitos o cuantías.